Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°53

Asunción, 19 de Febrero de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 005 de fecha 07 de Enero de 2013, por la cual se aprueba el Llamado Ad-Referéndum "Servicio de Escribanía", según Contratación Directa N° 11/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 10, de fecha 18/02/2013, la Nota U.O.C N° 072 de fecha 18/02/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por los Profesionales: Esc. Rosa María Etcheverry de Brizuela, Esc. Angela Schaerer de Sosa, Esc. Ignacio A. Ávila Arce; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Escribana Rosa María Etcheverry de Brizuela, para el Servicio de Escribanía para el Examen de Ingreso año 2013, por la suma total de Gs. 13.850.000.- (Guaraníes trece millones ochocientos cincuenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro del Objeto de Gasto ***2 –269 - 10 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay